



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14447

05/07/2017

41230

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela así como los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos a nivel internacional, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los Derechos Humanos merece para la política exterior española.

En relación con la situación de los presos políticos en Venezuela, España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de sus Derechos Humanos y exigiendo su liberación inmediata. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López, en octubre de 2014, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se ha reunido con Lilian Tintori, en noviembre del año pasado, con la esposa de Yon Goicoechea, Rosaura Valentini, el 18 de abril y con la esposa de Antonio Ledezma, Mitzy Capriles, el 23 de mayo, y el Gobierno ha realizado numerosos pronunciamientos a favor de la liberación inmediata de todos los presos políticos y ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales.

El Gobierno de España valora la reciente conmutación de la pena de prisión de Leopoldo López por la de arresto domiciliario, pero considera que es un paso claramente insuficiente. En ese sentido, el Gobierno de España ha venido defendiendo la necesidad de una solución democrática y pacífica para hacer frente de forma urgente a la grave situación en Venezuela, que solo puede alcanzarse mediante la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, en un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los Derechos Humanos, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de separación de poderes, de plena libertad de todos los presos políticos, de freno al proceso constituyente puesto en marcha por el Gobierno de Venezuela, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de celebración de elecciones libres, directas y por sufragio universal y secreto, de modo que se devuelva la palabra al pueblo venezolano.

España ha llevado dicha preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión



Europea instó a todos los agentes políticos y a las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática y afirmó que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

